

República de Colombia



LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
DE CHIA - CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR

Que esta fotocopia coincide con
el original que he tenido a la vista

Fecha: 09 MAYO 2017

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Carmen Patricia Torres Molina

C.C. 21.189.823 de Restrepo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Contador Público

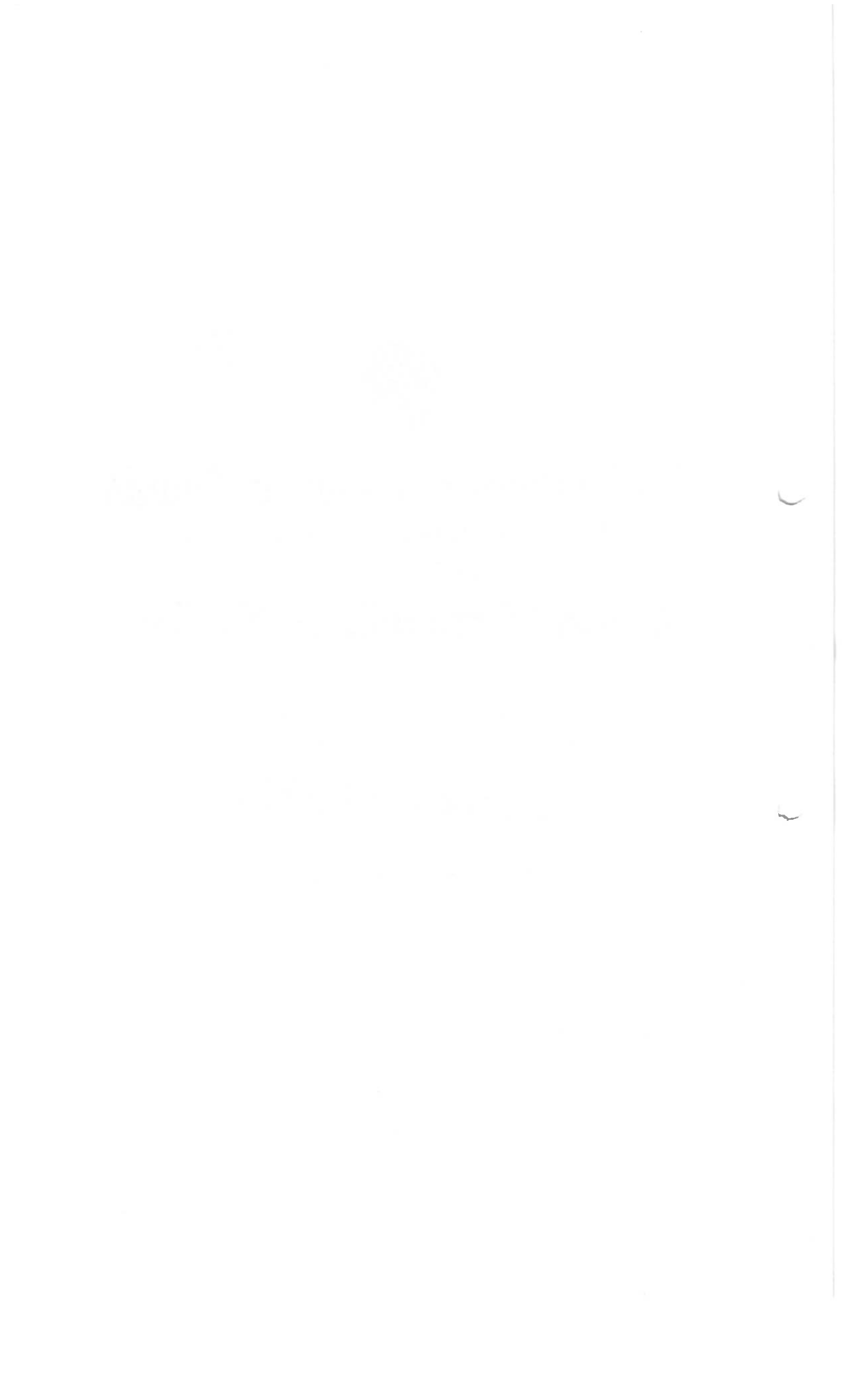
En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 19 días del mes de junio de 1998

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2638. 7768. 19-06-98 214



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con NIT. 899.999.172-8

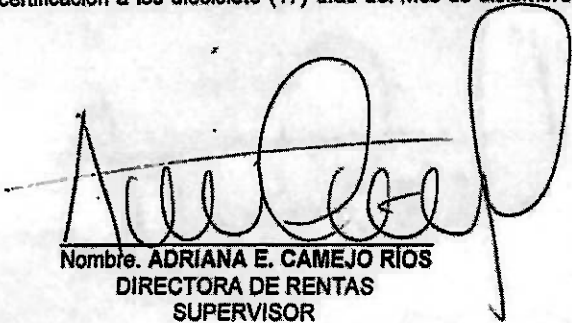
CERTIFICA QUE:

El Contratista **CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA**, identificado con NIT: 21'189.823, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO según la siguiente descripción:

CONTRATO O CONVENIO: 325-2020
FECHA DEL CONTRATO: 25 de junio de 2020
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN LA REVISIÓN CONTABLE DE INFORMACIÓN APORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES, DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".
VALOR EN PESOS (COP): \$31'521.638
VALOR EN SMLV: 35.909
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO DEL CONTRAT: Totalmente cumplido y ejecutado.
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 17 de diciembre de 2020

Que de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-VALUACIÓN, dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica teniendo en cuenta la escala de calificación, el cual fue EXCELENTE.

Sé expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)


Nombre. **ADRIANA E. CAMEJO RÍOS**
DIRECTORA DE RENTAS
SUPERVISOR

Elaboró: Carmen Patricia Torres Molina
Revisó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-54-V2 Página 1 de 6

ACTA DE RECIBO FINAL (ACTA No. 02)

CONTRATO: No. 325-2020
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN LA REVISIÓN CONTABLE DE INFORMACIÓN APORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES, DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATISTA: CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
NIT.: 21'189.823
SUPERVISOR: ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS
FECHA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO: \$31'521.638
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES, VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA: N/A
FECHA DE SUSPENSION: N/A
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REINICIO: N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA en su calidad de contratista y ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo y condiciones establecidas, determinando su terminación de común acuerdo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la revisión contable de cruces de información exógena aportada por los contribuyentes, de acuerdo con la asignación del supervisor y apoyar en la revisión contable de los documentos radicados por los usuarios a quienes les han sido remitidos requerimientos ordinarios, tales como estados financieros, declaraciones tributarias e información tributaria en general que le sean asignados por el supervisor.	➤ Se realizó cruce con base en listado de contribuyentes relacionados y enviados por parte de Amanda Sequera, Contadora del municipio de Chía. Encontrando algunos de ellos para hacer proceso de fiscalización. ➤ Se socializaron con el señor Luis Francisco Santos los hallazgos del análisis realizado en las declaraciones de Industria y Comercio de los contribuyentes enviados por parte de contabilidad. ➤ Se realizó cruce con base en listado de contribuyentes relacionados y enviados por parte de Amanda Sequera, Contadora del municipio de Chía. Encontrando algunos de ellos para hacer proceso de fiscalización. Saldos a enero, febrero y marzo/2020 cuenta 29170501 Anticipo de Industria y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 6

	Comercio. Revisión documentación adjunta a respuestas de varios requerimientos.
2. Apoyar el proceso concerniente a la presentación de información exógena, con los contribuyentes obligados, conforme con las normas vigentes en materia tributaria en los eventos que realice la dependencia.	➤ Se dio asesoría a los correos enviados por los contribuyentes con inquietudes respecto a la normatividad de la información exógena.
3. Mantener actualizadas las bases de datos de retenciones y pagos vía retención realizadas por los agentes responsables de retención del impuesto de industria y comercio, con base en los cruces de información y la información reportada por los contribuyentes	➤ Se realizó cruce de información del impuesto de industria y comercio, valor contable y declaraciones presentadas por los contribuyentes encontrándose inconsistencias en declaraciones presentadas por algunos contribuyentes. ➤ Se realizó cruce de información del impuesto de industria y comercio, valor contable y declaraciones presentadas por los contribuyentes encontrándose inconsistencias en declaraciones presentadas por algunos contribuyentes. Saldos a Enero/2020 cuenta 291705 Anticipo de Industria y Comercio. Se analizaron 99 contribuyentes y en total 297 declaraciones correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 de cada uno de los 99 contribuyentes.
4. Apoyar en la proyección y elaboración de actos administrativos correspondientes al proceso de fiscalización: requerimientos ordinarios y especiales, emplazamientos, pliegos de cargos, autos, liquidaciones oficiales, y respuestas a los contribuyentes propios del proceso de fiscalización, como resultado del cruce contable efectuado, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	➤ Se emitió concepto a la Fundación de Dios ZOE, de acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico del 14 de Julio de 2020. ➤ Se realizó apoyo en el análisis de las respuestas a los requerimientos SHPF 375, SHPF 376 Y SHPF 384 ➤ Se realizó apoyo en el proyecto de la actualización del estatuto tributario, en el tema del Sistema de Retención de Industria y Comercio. (Sistema de Retención del Impuesto de Industria y Comercio).
5. Apoyar en la revisión de la información de cada uno de los contribuyentes que será contrastada con cada actividad económica declarada, frente a la información exógena de la misma, y así determinar diferencias por posibles maniobras para eludir la tarifa del impuesto que le corresponda de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	➤ Se realizó análisis de la cuenta contable 29170501, relación en Excel de siete (7) contribuyentes a los cuales se les revisó las declaraciones de Industria y Comercio desde el año 2017 al año 2019, para efectuar los requerimientos correspondientes. ➤ Se realizó análisis declaraciones de Industria y Comercio desde el año 2017 al año 2019.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 6

	➤ Se realizó análisis de la cuenta contable 29170501, relación en Excel de noventa y nueve (99) contribuyentes a los cuales se les revisó las declaraciones de Industria y Comercio desde el año 2017 al año 2019, para efectuar los requerimientos correspondientes.
6. Apoyar en la realización de pruebas de consistencia matemática de las declaraciones de los contribuyentes, para conocer errores sancionables por corrección aritmética y depurar adecuadamente la información.	➤ Se realizaron pruebas de consistencia matemáticas en las declaraciones de Industria y Comercio de algunos en la realización del análisis de la cuenta de anticipos donde se traslada este concepto de un año a otro analizados desde el año 2017 al año 2019, para efectuar los requerimientos correspondientes. ➤ Se realizaron pruebas de consistencia matemáticas en las declaraciones de Industria y Comercio en los contribuyentes: Infraestructura y Suministros Davan S. A. S., Droguerías Superdescuentos Ltda., e Inversiones AGG. ➤ Se realizaron pruebas de consistencia matemáticas en las declaraciones de Industria y Comercio de algunos en la realización del análisis de la cuenta de anticipos donde se traslada este concepto de un año a otro analizados desde el año 2017 al año 2019, donde se e mite archivo con una sugerencia de ajuste a la cuenta 29170501
7. Brindar acompañamiento en la determinación del universo de contribuyentes potenciales y los declarantes, con base en la información exógena e información del mismo municipio para detectar omisos y evasores.	➤ Se determinó y se comunicó mediante correo electrónico de los hallazgos en las declaraciones de Industria y comercio donde se evidencian inconsistencias tanto por parte del contribuyente así como por parte del aplicativo, que requieren atención y pronta solución. ➤ Se brindó acompañamiento en la determinación del universo de los contribuyentes potenciales desde el análisis de la cuenta de anticipos de Industria y Comercio, detectándose contribuyentes que deben ser requeridos por presentar o no tener al día su estado de cuenta con el municipio en la presentación de las declaraciones de Industria y Comercio.
8. Mantener actualizada la base de datos que tiene la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones	➤ Se mantuvo actualizada la base de datos

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 6

pendientes de cada proceso asignado, la cual será alimentada mensualmente, de conformidad con los términos fijados para cada una de las etapas del procedimiento tributario.	
9. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	➤ Apoyo en la atención al contribuyente, desde la prestación del servicio en ventanilla.
10. Suscribir el acta de inicio en forma conjunta con el supervisor del contrato designado por el Municipio.	➤ Se ha cumplido con los alcances del contrato de forma autónoma.
11. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	➤ Se cumplió con los términos establecidos en el contrato y Fueron acatadas las instrucciones señaladas por el supervisor del contrato.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.	➤ Se canceló mediante la Planilla No. 43900991, el día 27 de JULIO de 2020, la seguridad social correspondiente al mes de JUNIO/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 44558735, el día 06 de AGOSTO de 2019, la seguridad social correspondiente al mes de JULIO/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 44589578, el día 03 de SEPTIEMBRE de 2020, la seguridad social correspondiente al mes de AGOSTO/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 43900991, el día 27 de JULIO de 2020, la seguridad social correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 44558735, el día 06 de AGOSTO de 2019, la seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 44589578, el día 03 de SEPTIEMBRE de 2020, la seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE/2020. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 43900991, el día 27 de JULIO de 2020, la seguridad social correspondiente al mes de DICIEMBRE/2020.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.	➤ Se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos
14. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley	➤ Se ha cumplido con los alcances del contrato con idoneidad y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO PAGINAS	GEC-FT-54-V2 Página 5 de 6

y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	oportunidad, la ley y las buenas costumbres.
15. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	➤ Se ha atendido de manera oportuna las recomendaciones del supervisor del contrato.
16. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	➤ Presentación de tres cuentas de cobro a la fecha, con sus respectivos soportes, dentro de los plazos convenidos para el mismo.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	➤ No se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
18. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	➤ Se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
19. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	➤ Se cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta
20. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.	
21. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.	➤ Ha habido compromiso y responsabilidad en el buen uso de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que fueron puestos a mi disposición.
22. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo	➤ Se ha guardado la debida reserva de los asuntos con objeto a la ejecución contractual, así como todos los relacionados con el mismo.
23. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.	➤ Se dio cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos entregados a la entidad como resultado del objeto contractual y se ha mantenido la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.

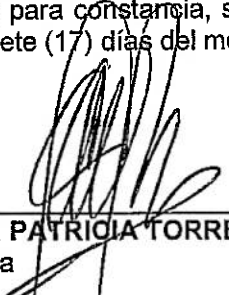
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO GEC-FT-54-V2 PÁGINAS Página 6 de 6

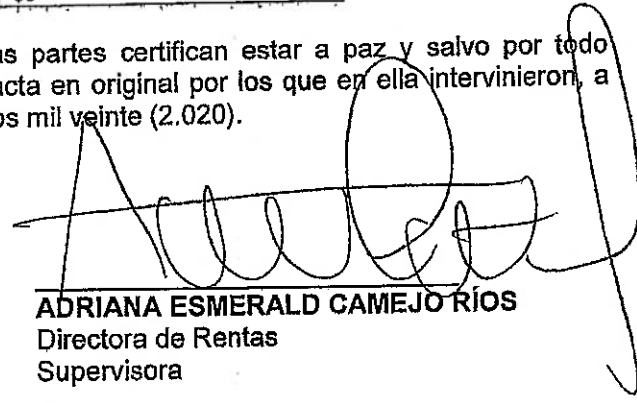
24. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	Cumplimiento total de actividades y obligaciones contractuales.
---	---

Balance Económico del CONTRATO a la fecha.

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$31'521.638	B1	\$31'521.638
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$31'521.638
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$27'813.210
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 3'708.428
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.020).


CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
 Contratista


ADRIANA ESMERALD GOMEZ RÍOS
 Directora de Rentas
 Supervisora

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 8

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 02)

CONTRATO:	No. 109-2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN LA REVISIÓN CONTABLE DE INFORMACIÓN APORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES, DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATISTA:	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
NIT.:	21'189.823
SUPERVISOR (E.):	ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	\$61'411.568
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES, VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
AMPLIACION DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA en su calidad de contratista y VIVIANA STELLA ORTEGA BARRERA-supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo y condiciones establecidas, determinando su terminación de común acuerdo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la revisión contable de cruces de información exógena aportada por los contribuyentes, de acuerdo con la asignación del supervisor y apoyar en la revisión contable de los documentos radicados por los usuarios a quienes les han sido remitidos requerimientos ordinarios, tales como estados financieros, declaraciones tributarias e información tributaria en general que le sean asignados por el supervisor.	➤ Se realizó cruce contable con declaraciones de ICA e información exógena de los contribuyentes asignados por Adriana Camejo, Directora de Rentas de la Secretaría de Hacienda del municipio de Chía, donde de ahí se dependen proceso de fiscalización. • Infraestructura y Suministros Davan SAS. • Droguería Superdescuentos Chía • Notaría 2 de Chía • Surtifruger de La Sabana Ltda. • Claudia Consuelo Veloza Huertas - Miscelánea Pekitas. • Hernán Humberto Castaño Peña

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 8

	• ICC LTDA. • ESTAMPADOS W&L S. A. S. • AUDITING & CONSULTING S.A.S • Estructuras y Diseños arquitectos s. a. s. • Miscelánea Lulú • Inversiones Divatá Ltda. • Inversiones y Diseños Ltda. • Spa de Belleza Almarios • Almarios Peluquerías S.A.S. • Centro de Belleza Almarios • Veloza, H. Claudia C. • Consorcio Robótica Tecnología • Almarios Peluquerías S.A.S. • Centro de Belleza Almarios • Consorcio Robótica y Tecnología • Estructuras y Diseños Arquitectónicos • Lamp Colombia S. A. S. • HC Auditing & Consulting SAS. • Estampados W & L SAS Respuesta a Corrycom tanto de revisión documentación enviada por los contribuyentes y PQRS
2. Apoyar el proceso concerniente a la presentación de información exógena, con los contribuyentes obligados, conforme con las normas vigentes en materia tributaria en los eventos que realice la dependencia.	➤ Se dio respuesta a los correos enviados y llamadas telefónicas por los contribuyentes con inquietudes respecto a la normatividad de la información exógena. ➤ Notaría 2- Pedro León Cabarcas Santoya ➤ Almarios Peluquerías S. A. S. ➤ Centro de Belleza almarios SAS ➤ Consorcio Robótica y Tecnología ➤ Estructuras y Diseños Arquitectónicos ➤ Lamp Colombia S. A. S. ➤ HC Auditing & Consulting SAS. ➤ Estampados W & L SAS
3. Mantener actualizadas las bases de datos de retenciones y pagos vía retención realizadas por los agentes responsables de retención del impuesto de industria y comercio, con base en los cruces de información y la información reportada por los contribuyentes.	➤ Se realizó cruce de información del impuesto de industria y comercio, valor contable y declaraciones presentadas por los contribuyentes encontrándose inconsistencias en declaraciones presentadas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 8

	• Infraestructura y Suministros Davan S. A. S. • Nilsa Moreno Romero • Droguería Superdescuentos de La Sabana • Arnulfo Gutiérrez Guevara • Droguería Superdescuentos Chía • Claudia Consuelo Veloza Huertas - Miscelánea Pekitas. • Hernán Humberto Castaño Peña • ICC LTDA. • Estampados W & L S. A. S. • Auditing & Consulting S.A.S. • Almarios Peluquerías S. A. S. • Centro de Belleza almarios SAS • Consorcio Robótica y Tecnología • Estructuras y Diseños Arquitectónicos • Lamp Colombia S. A. S. • HC Auditing & Consulting SAS.
4. Apoyar en la proyección y elaboración de actos administrativos correspondientes al proceso de fiscalización: requerimientos ordinarios y especiales, emplazamientos, pliegos de cargos, autos, liquidaciones oficiales, y respuestas a los contribuyentes propios del proceso de fiscalización, como resultado del cruce contable efectuado, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	➤ Se realizó, Emplazamiento para corregir año 2017, Emplazamiento para declarar año 2018, Pliego de Cargos por no enviar información vigencias 2016, 2017 y 2018, Requerimiento Ordinario de información año 2019 a los contribuyentes: • Infraestructura y suministros Davan S. A. S. • Nilsa Moreno Romero • Droguería Superdescuentos de La Sabana • Arnulfo Gutierrez Guevara • Droguería Superdescuentos Chía. • Droguería Superdescuentos Chía • Danilo Moreno Romero • Droguería Superdescuentos Suesca 15 SAS • Ins Tore Colombia S. A. S. • Sagon S. A. S. • Veloza. H. Claudia C. • SPA de belleza Almarios • Consorcio Robótica y Tecnología • Estructuras y Diseños Arquitectónicos • Lamp Colombia S. A. S. • HC Auditing & Consulting SAS. • Estampados W & L SAS • Sagon SAS ➤ Régimen Simplificados: MARÍA CAMILA ESCOBAR, LUIS ENRIQUE CASTRO LEON, GONZALES MORALES FLOR EMILSE, HERNAN HUMBERTO CANASTO PEÑA,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 8

	MUÑOZ ROJAS ANDRES MAURICIO, VELOZA HUERTAS CLAUDIA CONSUELO, SANCHEZ ROMERO SANTIAGO). ➤ Contribuyentes Régimen Común: LAMP COLOMBIA S. A. S., HC AUDITING & CONSULTING S. A. S., GESTION EFECTIVA ASESORES S. A. S., RYD JARDINEROS S. A. S., BIOSFERA CREE MÁS SIEMBRA MÁS S. A. S., WILSON ROYERO FERNANDEZ, G2 MINERIA E INGENIERIA S. A. S., SAGON S.A.S., ICC LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, DCS DIGITAL COMMUNICATION SYSTEMS S. A. S., CONSORCIO ROBOTICA Y TECNOLOGIA, IN STORE COLOMBIA S. A. S. ➤ Se realizó cruce de información del impuesto de industria y comercio, valor contable y declaraciones presentadas por los contribuyentes en declaraciones presentadas años 2016, 2017, 2018 al contribuyente Notaría 2ª de Chía, Surtifruver de La Sabana. ➤ Se envió ampliación de plazo R. O. al contribuyente Sierra y Pardo Abogados y Asociados. ➤ Se reenviaron pliegos de cargo que no tienen prueba de entrega, los contribuyentes Droguería Superdescuentos Chía y Danilo Moreno-Romero. ➤ Emplazamiento para declarar a Danilo Moreno Romero, Pliego de Cargos a Droguería Superdescuentos Suesca 15 S. A. S. ➤ Auto de terminación y archivo del contribuyente Carlos Nieto (se informó para que se notificaran) ➤ Se envió Auto de Terminación de Archivo de los contribuyentes: • Hernán Humberto Castaño. • Flor Emilse Gonzáles Morales ➤ Solicitud de corrección de declaraciones al contribuyente: Claudia Consuelo Veloza ➤ Se envió requerimiento de información exógena, y emplazamiento para corregir años 2018 y 2019 contribuyente: • Estructuras y Diseños arquitectos SAS ➤ Se envió correo persuasivo a veinte (20) contribuyentes. Entre otros los siguientes: • Almacén el constructor de Chía. • Floristería de los Cantor • Miscelánea Lulú • Foto Lourdes, Foto Carulla, Chía
--	--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 6 de 8.

	➤ Se mantuvo actualizada la base de datos ➤ Se realizaron las actuaciones pendientes a realizar con el contribuyente, Droguería Superdescuentos Chía
9. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	➤ Apoyo en la atención al contribuyente, desde la prestación del servicio en ventanilla y turno de teléfono durante dos días a la semana. ➤ Se realizaron turnos de teléfono en horario de 1:00 – 5: 00 en los días 12, 15, 22, 26, 29 de abril y de 8-1 el día 30 de abril y los días 4, 6 y 11 de mayo de 2021, según instrucciones de Adriana Camejo Directora de Rentas. ➤ Se apoyó en las actividades como la de llevar servicios de la secretaría de Hacienda a los barrios.
10. Suscribir el acta de inicio conjuntamente con el supervisor.	➤ Se suscribió el Acta de Inicio el día 12 de Febrero de 2021
11. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	➤ Se cumplió con los términos establecidos en el contrato y Fueron acatadas las instrucciones señaladas por el supervisor del contrato. ➤ Se acataron las instrucciones impartidas para la atención al contribuyente apoyando tanto en atención personalizada como telefónica.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.	➤ Se canceló mediante la Planilla No. 49409669, el día 23 de marzo de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de MARZO/2021 ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 958575306, el día 16 de abril de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de ABRIL/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 51709608, el día 08 de junio de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de MAYO/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 51951670, el día 13 de julio de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de JUNIO/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 51951865, el día 02 de agosto de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de JULIO/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 52571795, el día 13 de agosto de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 5 de 8

	• Papelería y Cafetería la Pachunita . ➤ Se enviaron correos persuasivos a los diferentes contribuyentes asignados
5. Apoyar en la revisión de la información de cada uno de los contribuyentes que será contrastada con cada actividad económica declarada, frente a la información exógena de la misma, y así determinar diferencias por posibles maniobras para eludir la tarifa del impuesto que le corresponda de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor	➤ Se realizó revisión de la información de algunos contribuyentes respecto a la actividad declarada conforme a la solicitud de algunos contribuyentes. En temas relacionados con la información exógena e impuesto de Industria y Comercio. • Notaría 2 • Pedro León Cabarcas Santoya • ICC Ltda. • Estampados W&L SAS, • Auditing y Consulting SAS, ICC Ltda. • Estructuras y Diseños arquitectos s. a. s. • Miscelánea Lulú
6. Apoyar en la realización de pruebas de consistencia matemática de las declaraciones de los contribuyentes, para conocer errores sancionables por corrección aritmética y depurar adecuadamente la información.	• Se realizaron pruebas de consistencia matemáticas en las declaraciones de Industria y Comercio para efectuar los requerimientos correspondientes de los contribuyentes: • Infraestructura y Suministros Davan S. A. S. • Droguería Superdescuentos de La Sabana • Droguería Superdescuentos Chía. • Estampados W&L SAS, • Auditing y Consulting SAS, ICC Ltda. • Estructuras y Diseños arquitectos S. A. S.
7. Brindar acompañamiento en la determinación del universo de contribuyentes potenciales y los declarantes, con base en la información exógena e información del mismo municipio para detectar omisos y evasores.	➤ Se sugirió tomar la base de datos de la información exógena y analizar los contribuyentes que la han presentado de manera extemporánea. ➤ Se realizó sugerencia a la dirección de rentas sobre la aplicación de Hasnet, en cuanto a ajustes a los formatos a presentar en la información exógena con el propósito de poder observar la veracidad de las declaraciones y así obtener una mejor herramienta para el proceso de fiscalización
8. Mantener actualizada la información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada proceso asignado.	➤ Se realizaron las actuaciones pendientes a realizar con el contribuyente Droguería Superdescuentos de La Sabana.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 7 de 8

	AGOSTO/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 53270550, el día 20 de septiembre de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 53905050, el día 20 de septiembre de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 54595398, el día 25 de noviembre de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE/2021. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 55362287 el día 16 de diciembre de 2021, la seguridad social correspondiente al mes de DICIEMBRE/2021.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.	➤ Se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos
14. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	➤ Se ha cumplido con los alcances del contrato con idoneidad y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres.
15. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	➤ Se ha atendido de manera oportuna las recomendaciones del supervisor del contrato.
16. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	➤ Presentación de tres cuentas de cobro a la fecha, con sus respectivos soportes, dentro de los plazos convenidos para el mismo.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	➤ No se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
18. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	➤ Se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
19. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	➤ Se cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta
20. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.	➤ Se colaboró en todas las labores asignadas para el cumplimiento del contrato.
21. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios	➤ Ha habido compromiso y responsabilidad en el buen uso de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que fueron puestos

Carrera 11 No. 11-29 ~ PBX: (1) 884 4444 ~ Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 8 de 8

realizados, por lo que los mismos quedarán a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.	a mi disposición.
22. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	➤ Se ha guardado la debida reserva de los asuntos con objeto a la ejecución contractual, así como todos los relacionados con el mismo.
23. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.	➤ Se dio cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos entregados a la entidad como resultado del objeto contractual y se ha mantenido la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
24. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	Cumplimiento total de actividades y obligaciones contractuales.

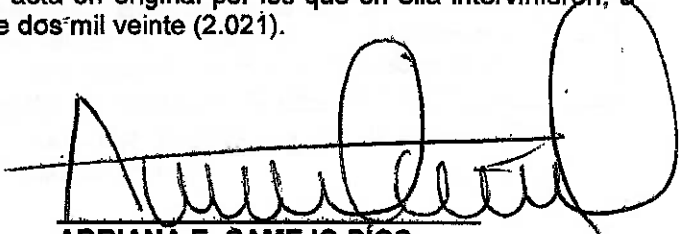
Balance Económico del CONTRATO a la fecha.

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$61'411.568	B1	\$61'411.568
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$61'411.568
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$57'573.345
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 3'838.223
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.021).



CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
Contratista



ADRIANA E. CAMEJO RÍOS
Supervisor (E.)

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 02)

CONTRATO:

No. 090-2022

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS, A FIN DE MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".

CONTRATISTA:

CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA

NIT.:

21'189.823

SUPERVISOR (E.):

ADRIANA MILENA HERNÁNDEZ PARRA

FECHA DE INICIO:

20 DE ENERO DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:

\$65'625.333

PLAZO DE EJECUCION

ONCCE (11) MESES, DOS (2) DÍAS

PRORROGA

N/A

FECHA DE SUSPENSION

N/A

AMPLIACION DE SUSPENSIÓN

N/A

FECHA DE REINICIO

N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACION 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA en su calidad de contratista y ADRIANAMILENA HERNÁNDEZ PARRA supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo y condiciones establecidas, determinando su terminación de común acuerdo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo en la realización de análisis financiero y contable de la documentación aportada por los contribuyentes de industria y comercio, como resultado de los requerimientos de información realizados.	Se realizó análisis financiero y contable de la documentación aportada por los contribuyentes que me fueron asignados en la realización de los procesos de fiscalización. De igual manera se analizaron las declaraciones de los contribuyentes asignados a través del Corrycom, los contribuyentes que se orientan telefónicamente, o presencialmente para resolver las PQRS.
2. Prestar acompañamiento en la revisión contable y tributaria de expedientes de industria y comercio que se encuentran activos.	Se brindó acompañamiento en la revisión contable y tributaria de expedientes de ICA de los contribuyentes que así se requería y que surgieron durante la ejecución del contrato y el análisis de la cuenta 29170503 saldos a favor de los contribuyentes por diferentes conceptos, algunos correspondían correctamente a la cuenta y en otros casos se requirió iniciar proceso de fiscalización.
3. Apoyar la revisión de las declaraciones de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, con la finalidad de generar mayor cultura tributaria, a través del control de las declaraciones presentadas en cada vigencia.	Se apoyó en la revisión de las declaraciones de ICA con la finalidad de generar cultura tributaria, a través del control de las declaraciones presentadas en las diferentes vigencias a los contribuyentes que así se requería. Actividad que se realizó durante el análisis de la cuenta 29170503 con el fin de determinar contribuyentes a fiscalizar.
4. Apoyar el proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamientos, pliegos de cargos, actos administrativos y actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos	Se brindó apoyo en el proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamientos, pliegos de cargos, actos administrativos y actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 5

del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	del proceso fiscalizador de los contribuyentes. De igual manera se realizaron Acuerdos de pago con el fin de mejorar el recaudo, así como atención a solicitudes de principios de favorabilidad.
5. Brindar acompañamiento en la orientación telefónica y presencial a los contribuyentes de industria y comercio, con la finalidad de fortalecer el proceso de recaudo.	Se brindó acompañamiento y orientación telefónica y presencial a los contribuyentes del impuesto de Industria y comercio con la finalidad de fortalecer el proceso de recaudo en los siguientes contribuyentes, labor que se realizó cotidianamente y permanentemente. Se orienta sobre las declaraciones de Ica, RetelCA, procesos de fiscalización, información exógena, solución de inconvenientes con la plataforma a través de la aplicación Seygob, solución de todos los temas relacionados con ICA y Exógena y Procesos de Fiscalización.
6. Apoyar en la realización de pruebas de consistencia matemática de las declaraciones de los contribuyentes, para conocer errores sancionables por corrección aritmética y depurar adecuadamente la información.	Se realizaron pruebas de consistencia matemáticas en las declaraciones de Industria y Comercio para efectuar los requerimientos correspondientes como requerimientos ordinarios, emplazamientos, pliegos de cargos, actos administrativos y actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador de los contribuyentes. De igual manera se realizaron Acuerdos de pago con el fin de mejorar el recaudo, así como atención a solicitudes de principios de favorabilidad.
7. Brindar apoyo en el proceso de verificación de las declaraciones de retención del impuesto de industria y comercio, en el Municipio de Chía.	Se brindó apoyo en el proceso de verificación de las declaraciones de retención de impuesto de industria y comercio, en el Municipio de Chía a los contribuyentes. Se verificaron desde el punto de vigencias pendientes, liquidación aritmética, retenciones vrs. impuesto de industria y comercio, porcentajes de descuento, sanciones si había lugar a ellas, liquidación de intereses entre otros aspectos a verificar en las declaraciones de ICA y RetelCA.
8. Mantener actualizada la información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada proceso asignado.	➤ Se mantuvo actualizada la base de datos, realizando labores de archivo, con la elaboración de expedientes de los contribuyentes de los que se tenían procesos de fiscalización a cargo, así como actualización de las bases de datos que se manejan dentro del proceso de fiscalización.
9. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	➤ Apoyo en la atención al contribuyente, desde la prestación del servicio en ventanilla y turno de teléfono durante dos días a la semana. ➤ Se atendieron los turnos de teléfono en horarios establecidos por la Dirección de Rentas, según instrucciones de Lisseth Johanna Pérez Ramírez Directora de Rentas. ➤ Se apoyó en las actividades como la de llevar servicios de la secretaria de Hacienda a los barrios. ➤ Se brindó apoyo en la reestructuración organizacional de la Alcaldía en lo relacionado a los procesos de fiscalización que se llevan a cabo actualmente. ➤ Se recibió capacitación y se brindó apoyo en lo relacionado a la implementación de la

	firma electrónica y así poder orientar a los contribuyentes.
10. Suscribir el acta de inicio juntamente con el supervisor.	➤ Se suscribió el Acta de Inicio el día 20 de febrero de 2022
11. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	➤ Se cumplió con los términos establecidos en el contrato y Fueron acatadas las instrucciones señaladas por el supervisor del contrato. ➤ Se acataron las instrucciones impartidas para la atención al contribuyente apoyando tanto en atención personalizada como telefónica.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.	➤ Se canceló mediante la Planilla No. 56905445, el día 21 de febrero de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de ENERO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 56905631, el día 25 de febrero de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de FEBRERO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 57421964, el día 31 de marzo de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de MARZO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 58082322, el día 02 de mayo de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de ABRIL de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 59210394, el día 31 de mayo de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de MAYO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 59837855, el día 24 de junio de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de JUNIO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 60178620, el día 27 de julio de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de JULIO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 61004746, el día 24 de agosto de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de AGOSTO de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 61762642, el día 28 de septiembre de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 62458438, el día 26 de octubre de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 63176156, el día 28 de noviembre de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022. ➤ Se canceló mediante la Planilla No. 63964280, el día 14 de diciembre de 2022, la seguridad social correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.	➤ Se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 5

14. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	➤ Se ha cumplido con los alcances del contrato con idoneidad y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres.
15. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	➤ Se ha atendido de manera oportuna las recomendaciones del supervisor del contrato.
16. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	➤ Presentación de tres cuentas de cobro a la fecha, con sus respectivos soportes, dentro de los plazos convenidos para el mismo.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	➤ No se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
18. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	➤ Se ha presentado ningún tipo de inconveniente externo durante la ejecución del contrato.
19. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	➤ Se cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
20. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.	➤ Se colaboró en todas las labores asignadas para el cumplimiento del contrato.
21. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.	➤ Ha habido compromiso y responsabilidad en el buen uso de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que fueron puestos a mi disposición.
22. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	➤ Se ha guardado la debida reserva de los asuntos con objeto a la ejecución contractual, así como todos los relacionados con el mismo.
23. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.	➤ Se dio cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos entregados a la entidad como resultado del objeto contractual y se ha mantenido la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
24. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	Cumplimiento total de actividades y obligaciones contractuales.

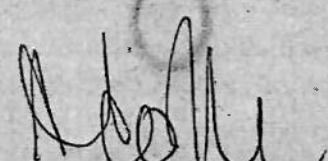
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-54-V2 Página 5 de 5

Balance Económico del CONTRATO a la fecha.

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$65.625.333	B1	\$65'625.333
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$65'625.333
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$65'230.000
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 395.333
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veintún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2.022).


CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
 Contratista


ADRIANA MILENA HERNÁNDEZ PARRA
 Supervisor

